



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS 2019-I
Autorizado mediante R.A. N.º 032-2019-P/T**

Mediante el presente la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso de selección CAP 2019-I, autorizado mediante R.A. N.º 032-2019-P/TC, comunica a los postulantes que el tipo de licencia de conducir que se requiere en el presente concurso público es:

Licencia de conducir AII-B vigente

La Comisión